

Ciudad de México a 18 de Agosto del 2026

Estimado Distribuidor:

Derivado de los cambios en las disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 7 de agosto de 2026 y vigentes a partir del día siguiente de su publicación, se eliminó la obligación de publicar las carteras semanales de los fondos de inversión.

Por lo tanto, a partir del 21 de agosto de 2026, dejarán de recibir dicha información y solo estarán recibiendo la información mensual.

Seguimos a sus órdenes.

Saludos,

**KPTL MEXICO OPERADORA, SA. DE CV.
SOCIEDAD OPERADORA DE FONDOS DE INVERSION
KAPITAL MÉXICO GRUPO FINANCIERO**